



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 24 de Marzo de 2021

NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 30.00 del día
\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN (SI FINANCIA)

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 98, Sección Sexta, de fecha 14 de noviembre del año 2016, Tomo CLXV, en el que se publicó la Segunda modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, (FIRDEMICH).

FE DE ERRATAS

DICE:

CONSIDERANDO

...

...

...

«Que con fecha 07 de marzo de 2002 las partes celebraron el primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 387, ante la fe de la Lic. Yadira Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 16 tomo 172 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia.»

«Que con fecha 24 de junio de 2002 las partes celebraron el segundo convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 424, ante la fe de la Lic. Yadira Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 70 tomo 168 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia.»

«Que con fecha 3 de febrero de 2004 las partes celebraron el tercer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 1054, ante la fe de la Lic. Yadira Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y

residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 52 tomo 114 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia.»

...

«Que con fecha 22 de julio del año 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), con lo anterior dejó de ser el Fondo de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES). Con fecha 31 de octubre de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, aprobó las Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión y Administración para la reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIRDEMICH)»

DEBE DECIR:

C O N S I D E R A N D O

...

...

...

«Que con fecha 07 de marzo de 2002 las partes celebraron el primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 387, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 16 tomo 167 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia.»

«Que con fecha 24 de junio de 2002 las partes celebraron el segundo convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 424, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 70 tomo 168 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia.»

«Que con fecha 28 de noviembre de 2003 las partes celebraron el tercer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se protocolizó mediante escritura pública número 1054, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público número 94 con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán e inscrito bajo el número 8 tomo 200 libro de varios, correspondiente al Distrito de Morelia»

...

«Que con fecha 22 de julio del año 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), con lo anterior dejó de ser el Fondo de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES).»

...

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUSTAVO GUADALUPE MELÉNDEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
(Firmado)